

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001434790	<b>Fecha de emisión:</b>	26-11-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-11-2018		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec				
<b>Teléfono:</b>	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 11 D01 LOJA MIES		<b>RUC:</b>	1160057000001	<b>Teléfono:</b>	07 258 7585 07 2581064 07 257 2761 09-98564799	
<b>Persona que autoriza:</b>	DR. ROGELIO FABIAN HERRERA		<b>Cargo:</b>	DIRECTOR DISTRITAL LOJA MIES	<b>Correo electrónico:</b>	fabian.herrera@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	dybeltran			<b>Correo electrónico:</b>	daysi.beltran@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> LOJA		<b>Cantón:</b> LOJA		<b>Parroquia:</b> SUCRE		
	<b>Calle:</b> LAURO GUERRERO		<b>Número:</b> 14-33		<b>Intersección:</b> VENEZUELA		
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b> ADMINISTRATIVO		<b>Teléfono:</b> 07 258 7585 07 2581064 07 257 2761 09-98564799		
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		08H00 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		MARIA PATRICIA CARRION				
<b>Observación:</b>	LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA COORDINADA CON LA DRA. MARIA PATRICIA CARRION, EN CALIDAD DE ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA, CONTACTOS 072 572761 EXT. 140, CORREO ELECTRONICO patricia.carrion@inclusion.gob.ec, REQUERIMIENTO REALIZADO CON MEMORANDO N°MIES-CZ-7-DDL-2018-7821-M DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del Proceso**

**Persona que autoriza**

**Máxima Autoridad**

Nombre: dybeltran

Nombre: DR. ROGELIO FABIAN HERRERA

Nombre: ROGELIO FABIÁN HERRERA VARGAS

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.

389110736	LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES*	25	0,7800	0,0000	19,5000	12,0000	21,8400	530804
<b>LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES</b> <b>MARCA: CARIOCA</b> - DIÁMETRO DE LA MINA: 1 MM - MINA: TIPO HB - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - MODELO: LÁPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES - DIÁMETRO DEL CUERPO: 7 MM - PESO: 90 GR - LARGO: 16 CM - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - FORMA DEL CUERPO: REDONDO/ HEXAGONAL Y TRIANGULAR - MATERIAL: MADERA. GRAFITO - COLOR: VARIOS COLORES								

Subtotal	19,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,3400
Total	21,8400
Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	21,8400

**Fecha de Impresión:** miércoles 28 de noviembre de 2018, 11:54:28



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001434789	<b>Fecha de emisión:</b>	26-11-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-11-2018		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec				
<b>Teléfono:</b>	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 11 D01 LOJA MIES		<b>RUC:</b>	1160057000001	<b>Teléfono:</b>	07 258 7585 07 2581064 07 257 2761 09-98564799	
<b>Persona que autoriza:</b>	DR. ROGELIO FABIAN HERRERA		<b>Cargo:</b>	DIRECTOR DISTRITAL LOJA MIES	<b>Correo electrónico:</b>	fabian.herrera@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	dybeltran			<b>Correo electrónico:</b>	daysi.beltran@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> LOJA		<b>Cantón:</b> LOJA		<b>Parroquia:</b> SUCRE		
	<b>Calle:</b> LAURO GUERRERO		<b>Número:</b> 14-33		<b>Intersección:</b> VENEZUELA		
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b> ADMINISTRATIVO		<b>Teléfono:</b> 07 258 7585 07 2581064 07 257 2761 09-98564799		
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		08H00 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		MARIA PATRICIA CARRION				
<b>Observación:</b>	LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA COORDINADA CON LA DRA. MARIA PATRICIA CARRION, EN CALIDAD DE ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA, CONTACTOS 072 572761 EXT. 140, CORREO ELECTRONICO patricia.carrion@inclusion.gob.ec, REQUERIMIENTO REALIZADO CON MEMORANDO N°MIES-CZ-7-DDL-2018-7821-M DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

 <b>Funcionario Encargado del Proceso</b> Nombre: dybeltran	<b>Persona que autoriza</b> Nombre: DR. ROGELIO FABIAN HERRERA	<b>Máxima Autoridad</b> Nombre: ROGELIO FABIÁN HERRERA VARGAS
--	---	--

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.

36990001104	MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO*	24	0,4400	0,0000	10,5600	12,0000	11,8272	530804
	<b>MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO</b>							
	MARCA: COGECOMSA							
	- EXTENSIÓN: 40 YARDAS							
	- UNIDAD: 1 UNIDAD							
	- MODELO: MASKING DE 1" X 40 YARDAS MULTIUSO							
	- COLOR: BLANCO/ CREMA							
	- MATERIAL ADHESIVO: HULE NATURAL - RESINA							
	- ADHESIÓN AL ACERO: 400 GR/CM							
	- FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.							
	- PEGAJOSIDAD: 5,5							
	- ANCHO: 1 PULGADA							
	- MATERIAL SUSTRATO: PAPEL CREPÉ							
	- RESISTENCIA: 4 KG/ CM							
	- PESO APROXIMADO (UND): 75 GR							

Subtotal	10,5600
Impuesto al valor agregado (12%)	1,2672
Total	11,8272
Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	11,8272

**Fecha de Impresión:** miércoles 28 de noviembre de 2018, 11:54:41



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001434788	<b>Fecha de emisión:</b>	26-11-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-11-2018	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 11 D01 LOJA MIES	<b>RUC:</b>	1160057000001	<b>Teléfono:</b>	07 258 7585 07 2581064 07 257 2761 09-98564799	
<b>Persona que autoriza:</b>	DR. ROGELIO FABIAN HERRERA	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR DISTRITAL LOJA MIES	<b>Correo electrónico:</b>	fabian.herrera@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	dybeltran	<b>Correo electrónico:</b>	daysi.beltran@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	LOJA	<b>Cantón:</b>	LOJA	<b>Parroquia:</b>	SUCRE
	<b>Calle:</b>	LAURO GUERRERO	<b>Número:</b>	14-33	<b>Intersección:</b>	VENEZUELA
	<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>Departamento:</b>	ADMINISTRATIVO	<b>Teléfono:</b>	07 258 7585 07 2581064 07 257 2761 09-98564799
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H00 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	MARIA PATRICIA CARRION				
<b>Observación:</b>	LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA COORDINADA CON LA DRA. MARIA PATRICIA CARRION, EN CALIDAD DE ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA, CONTACTOS 072 572761 EXT. 140, CORREO ELECTRONICO patricia.carrion@inclusion.gob.ec, REQUERIMIENTO REALIZADO CON MEMORANDO N°MIES-CZ-7-DDL-2018-7821-M DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

 <b>Funcionario Encargado del Proceso</b> Nombre: dybeltran	<b>Persona que autoriza</b> Nombre: DR. ROGELIO FABIAN HERRERA	<b>Máxima Autoridad</b> Nombre: ROGELIO FABIÁN HERRERA VARGAS
--	---	--

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.

36990001148	MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES*	60	0,2600	0,0000	15,6000	12,0000	17,4720	530804
	<b>MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VAARIOS COLORES.C</b> MARCA: CARIOCA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - COLOR: AZUL, NEGRO Y ROJO - CANTIDAD DE TINTA: 4 GR - MATERIAL PUNTA: POLYESTER - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - TIPO DE PUNTA: BISELADO - PESO: 14 GR - DIÁMETRO DEL CUERPO: 15 MM - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROILENO - LARGO: 128 MM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: PRUNTA GRUESA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL							

Subtotal	15,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,8720
Total	17,4720
Número de Items	60
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,4720

**Fecha de Impresión:** miércoles 28 de noviembre de 2018, 11:54:51



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001434787	<b>Fecha de emisión:</b>	26-11-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-11-2018	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 11 D01 LOJA MIES	<b>RUC:</b>	1160057000001	<b>Teléfono:</b>	07 258 7585 07 2581064 07 257 2761 09-98564799	
<b>Persona que autoriza:</b>	DR. ROGELIO FABIAN HERRERA	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR DISTRITAL LOJA MIES	<b>Correo electrónico:</b>	fabian.herrera@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	dybeltran	<b>Correo electrónico:</b>	daysi.beltran@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	LOJA	<b>Cantón:</b>	LOJA	<b>Parroquia:</b>	SUCRE
	<b>Calle:</b>	LAURO GUERRERO	<b>Número:</b>	14-33	<b>Intersección:</b>	VENEZUELA
	<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>Departamento:</b>	ADMINISTRATIVO	<b>Teléfono:</b>	07 258 7585 07 2581064 07 257 2761 09-98564799
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H00 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	MARIA PATRICIA CARRION				
<b>Observación:</b>	LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA COORDINADA CON LA DRA. MARIA PATRICIA CARRION, EN CALIDAD DE ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA, CONTACTOS 072 572761 EXT. 140, CORREO ELECTRONICO patricia.carrion@inclusion.gob.ec, REQUERIMIENTO REALIZADO CON MEMORANDO N°MIES-CZ-7-DDL-2018-7821-M DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: dybeltran

**Persona que autoriza**

Nombre: DR. ROGELIO FABIAN HERRERA

**Máxima Autoridad**

Nombre: ROGELIO FABIÁN HERRERA VARGAS

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.

326000969	CD S REGRABABLES CON CAJA CD-RW*	30	0,5900	0,0000	17,7000	12,0000	19,8240	530804
	<b>CD S REGRABABLES CON CAJA CD-RW</b> <b>MARCA: MAXELL</b> - CAPACIDAD DE DATOS: 700 MB - DIÁMETRO: 12 CM - MATERIAL: POLICARBONATO - CAPACIDAD DE AUDIO: 80 MINUTOS - TIPO DE EMBALAJE: CAJA DE CARTULINA - COLOR: PLATEADO - FABRICANTE: MAXELL - MODELO: CD S REGRABABLES CON CAJA CD-RW - UNIDAD: 1 UNIDAD							

Subtotal	17,7000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,1240
Total	19,8240
Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	19,8240

**Fecha de Impresión:** miércoles 28 de noviembre de 2018, 11:55:02



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001434786	<b>Fecha de emisión:</b>	26-11-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-11-2018	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 11 D01 LOJA MIES	<b>RUC:</b>	1160057000001	<b>Teléfono:</b>	07 258 7585 07 2581064 07 257 2761 09-98564799	
<b>Persona que autoriza:</b>	DR. ROGELIO FABIAN HERRERA	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR DISTRITAL LOJA MIES	<b>Correo electrónico:</b>	fabian.herrera@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	dybeltran	<b>Correo electrónico:</b>	daysi.beltran@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	LOJA	<b>Cantón:</b>	LOJA	<b>Parroquia:</b>	SUCRE
	<b>Calle:</b>	LAURO GUERRERO	<b>Número:</b>	14-33	<b>Intersección:</b>	VENEZUELA
	<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>Departamento:</b>	ADMINISTRATIVO	<b>Teléfono:</b>	07 258 7585 07 2581064 07 257 2761 09-98564799
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H00 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	MARIA PATRICIA CARRION				
<b>Observación:</b>	LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA COORDINADA CON LA DRA. MARIA PATRICIA CARRION, EN CALIDAD DE ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA. CONTACTOS 072 572761 EXT. 140, CORREO ELECTRONICO patricia.carrion@inclusion.gob.ec, REQUERIMIENTO REALIZADO CON MEMORANDO N°MIES-CZ-7-DDL-2018-7821-M DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: dybeltran

**Persona que autoriza**

Nombre: DR. ROGELIO FABIAN HERRERA

**Máxima Autoridad**

Nombre: ROGELIO FABIÁN HERRERA VARGAS

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.

3699000199	MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA*	45	0,2500	0,0000	11,2500	12,0000	12,6000	530804
	<b>MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA C</b> <b>MARCA: CARIOCA</b> - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - COLOR DE LA TINTA: AZUL - CANTIDAD DE TINTA: 4 GR - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - COLOR DEL CUERPO: AZUL - MODELO: MARCADOR PERMANENTE AZUL - PESO: 14 GR - DIÁMETRO DEL CUERPO: 15 MM - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - LARGO: 130 MM - UNIDAD: 1 UNIDAD							

Subtotal	11,2500
Impuesto al valor agregado (12%)	1,3500
Total	12,6000
Número de Items	45
Flete	0.0000
Total de la Orden	12,6000

**Fecha de Impresión:** miércoles 28 de noviembre de 2018, 11:55:15



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001434785	<b>Fecha de emisión:</b>	26-11-2018		
<b>Fecha de aceptación:</b>	28-11-2018	<b>Estado de la orden:</b>	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		
<b>RUC:</b>	1790732657001	<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR		
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104		
<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 11 D01 LOJA MIES	<b>RUC:</b>	1160057000001		
<b>Teléfono:</b>	07 258 7585 07 2581064 07 257 2761 09-98564799				
<b>Persona que autoriza:</b>	DR. ROGELIO FABIAN HERRERA	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR DISTRITAL LOJA MIES		
<b>Correo electrónico:</b>	fabian.herrera@inclusion.gob.ec				
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	dybeltran	<b>Correo electrónico:</b>	daysi.beltran@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	LOJA	<b>Cantón:</b>	LOJA	
	<b>Parroquia:</b>	SUCRE	<b>Calle:</b>	LAURO GUERRERO	
	<b>Intersección:</b>	VENEZUELA	<b>Número:</b>	14-33	
<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>Departamento:</b>	ADMINISTRATIVO	<b>Teléfono:</b>	07 258 7585 07 2581064 07 257 2761 09-98564799
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H00 A 17H00			
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	MARIA PATRICIA CARRION			
<b>Observación:</b>	LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA COORDINADA CON LA DRA. MARIA PATRICIA CARRION, EN CALIDAD DE ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA, CONTACTOS 072 572761 EXT. 140, CORREO ELECTRONICO patricia.carrion@inclusion.gob.ec, REQUERIMIENTO REALIZADO CON MEMORANDO N°MIES-CZ-7-DDL-2018-7821-M DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del  
Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: dybeltran

Nombre: DR. ROGELIO FABIAN  
HERRERA

Nombre: ROGELIO FABIÁN  
HERRERA VARGAS

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290518	CARTULINA A 4 VARIOS COLORES*	120	0,3500	0,0000	42,0000	12,0000	47,0400	530804

<b>CARTULINA A 4 VARIOS COLORES</b> <b>MARCA: INSTANT PREPRINT</b> - MATERIAL: CARTULINA - COLOR: VARIOS COLORES - TOLERANCIA: 5 % - MODELO: CARTULINA BRISTOL A4 - GRAMAJE: 135 G/M2 - UNIDAD: 1 PAQUETE DE 25 UNIDADES - ANCHO: 21 CM - PESO: 213 GR - LARGO: 29,7 CM - FABRICANTE: KOBAX PAPER & BOARD							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	42,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	5,0400
Total	47,0400
Número de Items	120
Flete	0,0000
Total de la Orden	47,0400

**Fecha de Impresión:** miércoles 28 de noviembre de 2018, 11:55:34



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001434784	<b>Fecha de emisión:</b>	26-11-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-11-2018	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 11 D01 LOJA MIES	<b>RUC:</b>	1160057000001	<b>Teléfono:</b>	07 258 7585 07 2581064 07 257 2761 09-98564799	
<b>Persona que autoriza:</b>	DR. ROGELIO FABIAN HERRERA	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR DISTRITAL LOJA MIES	<b>Correo electrónico:</b>	fabian.herrera@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	dybeltran	<b>Correo electrónico:</b>	daysi.beltran@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	LOJA	<b>Cantón:</b>	LOJA	<b>Parroquia:</b>	SUCRE
	<b>Calle:</b>	LAURO GUERRERO	<b>Número:</b>	14-33	<b>Intersección:</b>	VENEZUELA
	<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>Departamento:</b>	ADMINISTRATIVO	<b>Teléfono:</b>	07 258 7585 07 2581064 07 257 2761 09-98564799
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H00 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	MARIA PATRICIA CARRION				
<b>Observación:</b>	LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA COORDINADA CON LA DRA. MARIA PATRICIA CARRION, EN CALIDAD DE ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA, CONTACTOS 072 572761 EXT. 140, CORREO ELECTRONICO patricia.carrion@inclusion.gob.ec, REQUERIMIENTO REALIZADO CON MEMORANDO N°MIES-CZ-7-DDL-2018-7821-M DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del  
Proceso**

Nombre: dybeltran

**Persona que autoriza**

Nombre: DR. ROGELIO FABIAN  
HERRERA

**Máxima Autoridad**

Nombre: ROGELIO FABIÁN  
HERRERA VARGAS

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.

326000934	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO*	45	0,2600	0,0000	11,7000	12,0000	13,1040	530804
<b>TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - COLOR: BLANCO - MATERIAL TINTA: TINTA CORRECTORA A BASE DE AGUA - TIPO DE PUNTA: PROVISTA DE UNA BOLILLA MEZCLADORA - TAPA: TAPA CON CLIP DE CIERRE PERFECTO - CONTENIDO NETO: 7 ML - UNIDAD: 1 UNIDAD - LARGO: 13 CM - MODELO: TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO - MATERIAL ENVASE: PLÁSTICO - FABRICANTE: JIANGSU DEHUANG STATIONERY CO.LTD - ENVASE: CUERPO ERGONÓMICO DE MATERIAL PLÁSTICO CON VÁLVULA DOSIFICADORA								

Subtotal	11,7000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4040
Total	13,1040
Número de Items	45
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,1040

**Fecha de Impresión:** miércoles 28 de noviembre de 2018, 11:55:48



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRONICO			
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001434783	<b>Fecha de emisión:</b>	26-11-2018
<b>Fecha de aceptación:</b>	28-11-2018	<b>Estado de la orden:</b>	Revisada
DATOS DEL PROVEEDOR			
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
<b>RUC:</b>	1790732657001	<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec
<b>Teléfono:</b>	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451		
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104
<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 11 D01 LOJA MIES	<b>RUC:</b>	1160057000001
<b>Teléfono:</b>	07 258 7585 07 2581064 07 257 2761 09-98564799	<b>Persona que autoriza:</b>	DR. ROGELIO FABIAN HERRERA
<b>Cargo:</b>	DIRECTOR DISTRITAL LOJA MIES	<b>Correo electrónico:</b>	fabian.herrera@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	dybeltran	<b>Correo electrónico:</b>	daysi.beltran@inclusion.gob.ec
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> LOJA	<b>Cantón:</b> LOJA	<b>Parroquia:</b> SUCRE
	<b>Calle:</b> LAURO GUERRERO	<b>Número:</b> 14-33	<b>Intersección:</b> VENEZUELA
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>Departamento:</b> ADMINISTRATIVO	<b>Teléfono:</b> 07 258 7585 07 2581064 07 257 2761 09-98564799
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H00 A 17H00	
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	MARIA PATRICIA CARRION	
<b>Observación:</b>	LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA COORDINADA CON LA DRA. MARIA PATRICIA CARRION, EN CALIDAD DE ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA, CONTACTOS 072 572761 EXT. 140, CORREO ELECTRONICO patricia.carrion@inclusion.gob.ec, REQUERIMIENTO REALIZADO CON MEMORANDO N°MIES-CZ-7-DDL-2018-7821-M DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: dybeltran

**Persona que autoriza**

Nombre: DR. ROGELIO FABIAN HERRERA

**Máxima Autoridad**

Nombre: ROGELIO FABIÁN HERRERA VARGAS

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.

321290913	CARTULINA 65X90 X 100 PLIEGOS VARIOS COLORES*	10	13,8400	0,0000	138,4000	12,0000	155,0080	530804
<b>PAQUETE DE CARTULINA VARIOS COLORES</b> <b>MARCA: PROPALBRISTOL</b> - ANCHO: 65 CM - GRAMAJE: 150 GR-M2 - MODELO: CARTULINA 65X90X100 PLIEGOS VARIOS <b>COLORES</b> - TOLERANCIA: MAS- MENOS 4,6% - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: CARVAJAL PULPA Y PAPEL - MATERIAL: CARTULINA - PESO: 8,775 KG - LARGO: 90 CM - UNIDAD: PAQUETE DE 100 PLIEGOS								

Subtotal	138,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	16,6080
Total	155,0080
Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	155,0080

**Fecha de Impresión:** miércoles 28 de noviembre de 2018, 11:56:05



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001434782	<b>Fecha de emisión:</b>	26-11-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-11-2018	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 11 D01 LOJA MIES	<b>RUC:</b>	1160057000001	<b>Teléfono:</b>	07 258 7585 07 2581064 07 257 2761 09-98564799	
<b>Persona que autoriza:</b>	DR. ROGELIO FABIAN HERRERA	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR DISTRITAL LOJA MIES	<b>Correo electrónico:</b>	fabian.herrera@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	dybeltran	<b>Correo electrónico:</b>	daysi.beltran@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	LOJA	<b>Cantón:</b>	LOJA	<b>Parroquia:</b>	SUCRE
	<b>Calle:</b>	LAURO GUERRERO	<b>Número:</b>	14-33	<b>Intersección:</b>	VENEZUELA
	<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>Departamento:</b>	ADMINISTRATIVO	<b>Teléfono:</b>	07 258 7585 07 2581064 07 257 2761 09-98564799
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H00 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	MARIA PATRICIA CARRION				
<b>Observación:</b>	LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA COORDINADA CON LA DRA. MARIA PATRICIA CARRION, EN CALIDAD DE ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA, CONTACTOS 072 572761 EXT. 140, CORREO ELECTRONICO patricia.carrion@inclusion.gob.ec, REQUERIMIENTO REALIZADO CON MEMORANDO N°MIES-CZ-7-DDL-2018-7821-M DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del  
Proceso**

Nombre: dybeltran

**Persona que autoriza**

Nombre: DR. ROGELIO FABIAN  
HERRERA

**Máxima Autoridad**

Nombre: ROGELIO FABIÁN  
HERRERA VARGAS

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR*	60	2,8500	0,0000	171,0000	12,0000	191,5200	530804

<b>RESMA DE PAPEL BOND 75 GRAMOS A4</b> <b>MARCA: REPROPAL</b> - FABRICANTE: CARVAJAL PULPA Y PAPEL - HUMEDAD: 4.3% - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS - PESO: 2,338 KG - LARGO: 29,7 CM - MODELO: PAPEL BOND 75 GR - GRAMAJE: 75 GR-M2 - OPACIDAD DEL PAPEL: 87% - COLOR: BLANCO - MATERIAL: PAPEL - ANCHO: 21 CM - BLANCURA: 92%							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	171,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	20,5200
Total	191,5200
Número de Items	60
Flete	0,0000
Total de la Orden	191,5200

**Fecha de Impresión:** miércoles 28 de noviembre de 2018, 11:56:15



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001434781	<b>Fecha de emisión:</b>	26-11-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-11-2018	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 11 D01 LOJA MIES	<b>RUC:</b>	1160057000001	<b>Teléfono:</b>	07 258 7585 07 2581064 07 257 2761 09-98564799	
<b>Persona que autoriza:</b>	DR. ROGELIO FABIAN HERRERA	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR DISTRITAL LOJA MIES	<b>Correo electrónico:</b>	fabian.herrera@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	dybeltran	<b>Correo electrónico:</b>	daysi.beltran@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	LOJA	<b>Cantón:</b>	LOJA	<b>Parroquia:</b>	SUCRE
	<b>Calle:</b>	LAURO GUERRERO	<b>Número:</b>	14-33	<b>Intersección:</b>	VENEZUELA
	<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>Departamento:</b>	ADMINISTRATIVO	<b>Teléfono:</b>	07 258 7585 07 2581064 07 257 2761 09- 98564799
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H00 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	MARIA PATRICIA CARRION				
<b>Observación:</b>	LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA COORDINADA CON LA DRA. MARIA PATRICIA CARRION, EN CALIDAD DE ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA, CONTACTOS 072 572761 EXT. 140, CORREO ELECTRONICO patricia.carrion@inclusion.gob.ec, REQUERIMIENTO REALIZADO CON MEMORANDO N°MIES-CZ-7-DDL-2018-7821-M DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: dybeltran

**Persona que autoriza**

Nombre: DR. ROGELIO FABIAN HERRERA

**Máxima Autoridad**

Nombre: ROGELIO FABIÁN HERRERA VARGAS

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.

36990001129	TIJERA ESCOLAR PEQUEÑA DE 5 PULG. PUNTA REDONDA*	100	0,1800	0,0000	18,0000	12,0000	20,1600	530804
	<b>TIJERA ESCOLAR PEQUEÑA DE 5 PULG. PUNTA REDONDA</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - UNIDAD: 1 UNIDAD - TAMAÑO: 5 PULGADAS - MODELO: ESCOLAR PUNTA REDONDA 5" - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: YANGJIANG BONLY INDUSTRIES LTD - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE - PESO: 17 GR							

Subtotal	18,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,1600
Total	20,1600
Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	20,1600

**Fecha de Impresión:** miércoles 28 de noviembre de 2018, 11:56:27



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001434780	<b>Fecha de emisión:</b>	26-11-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-11-2018	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	ORELLANA GUERRERO EDGAR FRANCISCO	<b>RUC:</b>	0101590479001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	susuper5@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	susuper5@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0996132438 072860371 072804880					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	1200003418	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210312	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL AUSTRO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 11 D01 LOJA MIES	<b>RUC:</b>	1160057000001	<b>Teléfono:</b>	07 258 7585 07 2581064 07 257 2761 09-98564799	
<b>Persona que autoriza:</b>	DR. ROGELIO FABIAN HERRERA	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR DISTRITAL LOJA MIES	<b>Correo electrónico:</b>	fabian.herrera@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	dybeltran	<b>Correo electrónico:</b>	daysi.beltran@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	LOJA	<b>Cantón:</b>	LOJA	<b>Parroquia:</b>	SUCRE
	<b>Calle:</b>	LAURO GUERRERO	<b>Número:</b>	14-33	<b>Intersección:</b>	VENEZUELA
	<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>Departamento:</b>	ADMINISTRATIVO	<b>Teléfono:</b>	07 258 7585 07 2581064 07 257 2761 09-98564799
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H00 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	MARIA PATRICIA CARRION				
<b>Observación:</b>	LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA COORDINADA CON LA DRA. MARIA PATRICIA CARRION, EN CALIDAD DE ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA, CONTACTOS					

072 572761 EXT. 140, CORREO ELECTRONICO patricia.carrion@inclusion.gob.ec,  
REQUERIMIENTO REALIZADO CON MEMORANDO N°MIES-CZ-7-DDL-2018-7821-M DE  
FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

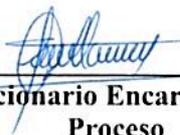
#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del  
Proceso**

**Persona que autoriza**

**Máxima Autoridad**

Nombre: dybeltran

Nombre: DR. ROGELIO  
FABIAN HERRERANombre: ROGELIO FABIÁN  
HERRERA VARGAS

## DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000126	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 25 YDAS*  CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 25 YDAS MARCA: NOVO - DIÁMETRO: 18MM X 25 YDAS (5 CM) - ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS - COLOR: TRANSPARENTE - ESPESOR DEL ADHESIVO: 13 MICRAS - MODELO: CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18 X 25 YDAS - PESO APROXIMADO (UND): 18,8 GR - UNIDAD: 1 UNIDAD - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - FABRICANTE: CIERPRONTI S.A.	24	0.1200	0.0000	2,8800	12.0000	3,2256	530804

Subtotal	2,8800
Impuesto al valor agregado (12%)	0,3456
Total	3,2256
Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,2256

Fecha de Impresión: miércoles 28 de noviembre de 2018, 11:58:00



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001434779	<b>Fecha de emisión:</b>	26-11-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-11-2018	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 11 D01 LOJA MIES	<b>RUC:</b>	1160057000001	<b>Teléfono:</b>	07 258 7585 07 2581064 07 257 2761 09-98564799	
<b>Persona que autoriza:</b>	DR. ROGELIO FABIAN HERRERA	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR DISTRITAL LOJA MIES	<b>Correo electrónico:</b>	fabian.herrera@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	dybeltran	<b>Correo electrónico:</b>	daysi.beltran@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	LOJA	<b>Cantón:</b>	LOJA	<b>Parroquia:</b>	SUCRE
	<b>Calle:</b>	LAURO GUERRERO	<b>Número:</b>	14-33	<b>Intersección:</b>	VENEZUELA
	<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>Departamento:</b>	ADMINISTRATIVO	<b>Teléfono:</b>	07 258 7585 07 2581064 07 257 2761 09-98564799
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H00 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	MARIA PATRICIA CARRION				
<b>Observación:</b>	LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA COORDINADA CON LA DRA. MARIA PATRICIA CARRION, EN CALIDAD DE ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA, CONTACTOS 072 572761 EXT. 140, CORREO ELECTRONICO patricia.carrion@inclusion.gob.ec, REQUERIMIENTO REALIZADO CON MEMORANDO N°MIES-CZ-7-DDL-2018-7821-M DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

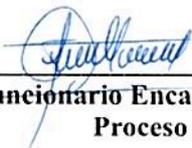
#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: dybeltran

**Persona que autoriza**

Nombre: DR. ROGELIO FABIAN HERRERA

**Máxima Autoridad**

Nombre: ROGELIO FABIÁN HERRERA VARGAS

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000184	GOMA LIQUIDA DE 120 CC*	100	0,2300	0,0000	23,0000	12,0000	25,7600	530804

<b>GOMA LIQUIDA DE 120 CC</b> <b>MARCA: BIOPLAST.</b> - ANCHO: 6,5 CM - PESO: 120 GR - LARGO: 14,5 CM - MODELO: GOMA LIQUIDA 120 GR - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: ADHEPLAST - MATERIAL: POLIVINILO (PVP) - UNIDAD: 1 UNIDAD							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	23,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,7600
Total	25,7600
Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	25,7600

**Fecha de Impresión:** miércoles 28 de noviembre de 2018, 11:58:15



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001434778	<b>Fecha de emisión:</b>	26-11-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-11-2018	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 11 D01 LOJA MIES	<b>RUC:</b>	1160057000001	<b>Teléfono:</b>	07 258 7585 07 2581064 07 257 2761 09-98564799	
<b>Persona que autoriza:</b>	DR. ROGELIO FABIAN HERRERA	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR DISTRITAL LOJA MIES	<b>Correo electrónico:</b>	fabian.herrera@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	dybeltran	<b>Correo electrónico:</b>	daysi.beltran@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	LOJA	<b>Cantón:</b>	LOJA	<b>Parroquia:</b>	SUCRE
	<b>Calle:</b>	LAURO GUERRERO	<b>Número:</b>	14-33	<b>Intersección:</b>	VENEZUELA
	<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>Departamento:</b>	ADMINISTRATIVO	<b>Teléfono:</b>	07 258 7585 07 2581064 07 257 2761 09-98564799
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H00 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	MARIA PATRICIA CARRION				
<b>Observación:</b>	LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA COORDINADA CON LA DRA. MARIA PATRICIA CARRION, EN CALIDAD DE ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA, CONTACTOS 072 572761 EXT. 140, CORREO ELECTRONICO patricia.carrion@inclusion.gob.ec, REQUERIMIENTO REALIZADO CON MEMORANDO N°MIES-CZ-7-DDL-2018-7821-M DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del  
Proceso**

Nombre: dybeltran

**Persona que autoriza**

Nombre: DR. ROGELIO FABIAN  
HERRERA

**Máxima Autoridad**

Nombre: ROGELIO FABIÁN  
HERRERA VARGAS

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.

326000915	BORRADOR (MEDIANO) PARA LAPIZ*	100	0,0800	0,0000	8,0000	12,0000	8,9600	530804
	<b>BORRADOR (MEDIANO) PARA LAPIZ</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - COLOR: BLANCO - MATERIAL: GOMA DE BORRAR - PESO: 12,5 GR - TIPO: CUADRADO - LARGO: 3,7 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 2 CM - MODELO: BORRADOR MEDIANO PARA LÁPIZ - ESPESOR: 1 CM - FABRICANTE: ZHEJIANG JKC IMP&EXP CO.,LTD - CONSISTENCIA: SUAVE							

Subtotal	8,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,9600
Total	8,9600
Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,9600

**Fecha de Impresión:** miércoles 28 de noviembre de 2018, 11:58:30



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001434777	<b>Fecha de emisión:</b>	26-11-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-11-2018	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 11 D01 LOJA MIES	<b>RUC:</b>	1160057000001	<b>Teléfono:</b>	07 258 7585 07 2581064 07 257 2761 09-98564799	
<b>Persona que autoriza:</b>	DR. ROGELIO FABIAN HERRERA	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR DISTRITAL LOJA MIES	<b>Correo electrónico:</b>	fabian.herrera@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	dybeltran	<b>Correo electrónico:</b>	daysi.beltran@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	LOJA	<b>Cantón:</b>	LOJA	<b>Parroquia:</b>	SUCRE
	<b>Calle:</b>	LAURO GUERRERO	<b>Número:</b>	14-33	<b>Intersección:</b>	VENEZUELA
	<b>Edificio:</b>	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	<b>Departamento:</b>	ADMINISTRATIVO	<b>Teléfono:</b>	07 258 7585 07 2581064 07 257 2761 09-98564799
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H00 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	MARIA PATRICIA CARRION				
<b>Observación:</b>	LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA COORDINADA CON LA DRA. MARIA PATRICIA CARRION, EN CALIDAD DE ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA, CONTACTOS 072 572761 EXT. 140, CORREO ELECTRONICO patricia.carrion@inclusion.gob.ec, REQUERIMIENTO REALIZADO CON MEMORANDO N°MIES-CZ-7-DDL-2018-7821-M DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: dybeltran

**Persona que autoriza**

Nombre: DR. ROGELIO FABIAN HERRERA

**Máxima Autoridad**

Nombre: ROGELIO FABIÁN HERRERA VARGAS

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.

451600919	AGUZADOR ELECTRICO*	14	10,5000	0,0000	147,0000	12,0000	164,6400	530804
	<b>AGUZADOR ELECTRICO</b> <b>MARCA: EAGLE</b> - PESO: 337 GR - LARGO: 15 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL PARTE FRONTAL: PLASTICO-METAL - CORTE: NAVAJA DE ACERO INOXIDABLE - RESIDUOS: CON DEPÓSITO DE RESIDUOS - MODELO: AGUZADOR ELÉCTRICO 5114 - MATERIAL PARTE POSTERIOR: PLASTICO - ALTO: 10,5 CM - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL LIMITED - CAPACIDAD: PARA LÁPICES DESDE 6,5 MM DE DIAMETRO - ANCHO: 8,5 CM - FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 110 VOLTIOS - COLOR: NEGRO							

Subtotal	147,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	17,6400
Total	164,6400
Número de Items	14
Flete	0,0000
Total de la Orden	164,6400

**Fecha de Impresión:** miércoles 28 de noviembre de 2018, 11:58:45

